

# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VIII

Lunes, 13 de Agosto de 1990

Número 102

## Sumario

### I. DISPOSICIONES GENERALES

#### Presidencia del Gobierno

Corrección de errores de la Ley 15/1990, de 27 de julio, de Revisión del Plan Universitario de Canarias. Página 3027

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### Consejería de Economía y Comercio

Orden de 2 de agosto de 1990, por la que se encarga al Director General de Economía y Planificación el despacho de los asuntos de la Secretaría General Técnica. Página 3028

Orden de 2 de agosto de 1990, por la que se encarga al Director General de Promoción Económica el despacho de los asuntos de distintos Centros Directivos de esta Consejería. Página 3028

#### Oposiciones y concursos

#### Consejería de la Presidencia

Orden de 1 de agosto de 1990, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Hacienda. Página 3029

Orden de 7 de agosto de 1990, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Política Territorial. Página 3034

Orden de 7 de agosto de 1990, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Turismo y Transportes. Página 3035

Resolución de 25 de julio de 1990, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Subalterno, convocadas por Orden de esta Consejería de 24 de mayo de 1990, y se determina lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio. Página 3037



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Arrieta, s/n, (928) 37.14.11  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción  
Periodo anual: 5.000 ptas.  
Semestre: 3.000 ptas.  
Trimestre: 1.750 ptas.  
Precio ejemplar: 50 ptas.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 1 de agosto de 1990, por la que se convoca concurso, entre centros docentes públicos de Enseñanzas Medias, para participar en el proyecto "Hipatia", sobre organización y dinamización de bibliotecas en las enseñanzas no universitarias.

Página 3038

#### Consejería de Política Territorial

Orden de 25 de junio de 1990, por la que se resuelve recurso de reposición, promovido por Dña. María Dolores Rodríguez Torres y D. Fermín Rodríguez Santana, contra Orden de 17 de junio de 1989, que aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Página 3041

#### Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 17 de julio de 1990, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se concede título-licencia de agencia de viajes a "Viajes Oriente, S.A.", con el nº I.C. 209-Minorista, Las Palmas de Gran Canaria.

Página 3042

### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

#### Consejería de la Presidencia

Anuncio de 8 de agosto de 1990, de la Secretaría General Técnica, relativo a concurso público para la contratación de la impartición de cursos de utilización de microordenadores en Tenerife y Gran Canaria.

Página 3042

#### Consejería de Agricultura y Pesca

Orden de 25 de julio de 1990, por la que se convoca concurso para la adquisición de una unidad y simulador de radar con destino al Instituto Politécnico de Formación Profesional marítimo-pesquero de Canarias, Arrecife (Lanzarote).

Página 3043

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 6 de agosto de 1990, por la que se anuncia convocatoria para la contratación, por el sistema de concurso, de determinados bienes y equipos con destino al Programa de Educación Compensatoria de la Dirección General de Promoción Educativa.

Página 3044

#### Consejería de Hacienda

Resolución de 1 de agosto de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta pública para contratar el suministro de impresos (Declaraciones de Arbitrios) con destino a la Administración Tributaria Insular de Tenerife.

Página 3044

#### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

Orden de 8 de agosto de 1990, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la obra "Construcción de un centro de salud en el Barrio de La Feria del Atlántico", Las Palmas de Gran Canaria.

Página 3045

Orden de 8 de agosto de 1990, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la obra "Construcción de un centro de salud en el Polígono de Escaleritas", Las Palmas de Gran Canaria.

Página 3046

#### VISOCAN

Anuncio de 7 de agosto de 1990, por el que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de 80 viviendas de promoción pública en Los Olivos, municipio de Adeje (Tenerife).

Página 3047

*Otros anuncios***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Orden de 23 de julio de 1990, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, que aprueba la relación definitiva de adjudicatarios y relación de posibles vacantes para el grupo de 8 viviendas "Nuestra Señora de El Pino", término municipal de El Paso (La Palma).

Página 3048

**Consejería de Política Territorial**

Anuncio de 2 de agosto de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se declara desierto el concurso para la contratación de la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Anaga (Santa Cruz de Tenerife), convocado por Orden de 7 de junio de 1990.

Página 3049

**I. DISPOSICIONES GENERALES****Presidencia del Gobierno**

**1029 CORRECCION de errores de la Ley 15/1990, de 27 de julio, de Revisión del Plan Universitario de Canarias.**

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Ley, inserta en el Boletín Oficial de Canarias nº 95, de 30 de julio de 1990, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

En la página 2770, en el artículo 7.2.a), donde dice: "Con carácter de anticipo y una vez vigente una Ley, ...", debe decir: "Con carácter de anticipo y una vez vigente esta Ley, ...".

En la página 2782, donde dice: "E.T.S. INGENIEROS AGRONOMOS CAP. I, II, IV, U.L.L.", debe decir: "E.T.S. INGENIEROS AGRONOMOS U.L.L. CAP. I, II, IV".

En la página 2782, donde dice:

	1991	1992	1993	1994
"FACULTAD DE INFORMATICA L.P.				
CAP. IV	3	3	3	3
CAP. VI	5	5	5	5
SUMA	104	104	104	104"

Debe decir:

	1991	1992	1993	1994
"FACULTAD DE INFORMATICA L.P.				
CAP. I	87	87	87	87
CAP. II	9	9	9	9
CAP. IV	3	3	3	3
CAP. VI	5	5	5	5
SUMA	104	104	104	104"

En la página 2784, donde dice:

	1991	1992	1993	1994
"FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y DE LA SALUD MEDICINA				
CAP. I	77	142	172	172
CAP. II	26	34	42	42"

Debe decir:

	1991	1992	1993	1994
"FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y DE LA SALUD				
CAP. I	77	142	172	172
CAP. II	26	34	42	42
CAP. IV	10	10	8	8
CAP. VI	50	50	50	50
SUMA	163	236	272	272"

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### Consejería de Economía y Comercio

**1030** *ORDEN* de 2 de agosto de 1990, por la que se encarga al Director General de Economía y Planificación el despacho de los asuntos de la Secretaría General Técnica.

A los efectos de garantizar la gestión de los servicios y funciones que le son propias a la Secretaría General Técnica del Departamento, por ausencia justificada de su titular durante los días 1 al 15 de septiembre próximo, procede asignar con carácter accidental el despacho de los asuntos de dicho Centro Directivo.

En su virtud,

**DISPONGO:**

Atribuir el despacho accidental de los asuntos de la Secretaría General Técnica, durante los días 1 al 15 de septiembre, ambos inclusive, al Director General de Economía y Planificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de agosto de 1990.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMIA Y COMERCIO,  
Luis Hernández Pérez.

**1031** *ORDEN* de 2 de agosto de 1990, por la que se encarga al Director General de Promoción Económica el despacho de los asuntos de distintos Centros Directivos de esta Consejería.

A los efectos de garantizar la gestión de los servicios y funciones que le son propias a la Dirección General de Economía y Planificación, a la Secretaría General Técnica y a la Dirección General de Comercio y Consumo, por ausencia justificada de sus titulares durante los días 16 al 31 de agosto, procede asignar con carácter accidental el despacho de los asuntos de los precitados Centros Directivos.

En su virtud,

**DISPONGO:**

Atribuir el despacho accidental de los asuntos de la Dirección General de Economía y Planificación, de los de la Dirección General de Comercio y Consumo, y los de la Secretaría General Técnica, al Director General de Promoción Económica, durante los días 16 al 31 de agosto, ambos inclusive.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de agosto de 1990.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMIA Y COMERCIO,  
Luis Hernández Pérez.

*Oposiciones y concursos***Consejería de la Presidencia**

**1032 ORDEN de 1 de agosto de 1990, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Hacienda.**

Aprobada por Decreto 80/1990, de 4 de mayo (B.O.C. nº 69, de 4.6.90), la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda, y hallándose vacantes los que en el anexo I de la presente Orden se relacionan, esta Consejería, en uso de la competencia que le atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y artº. 4º.3 del Decreto 41/1989, de 16 de marzo, resuelve efectuar convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de dichos puestos con arreglo a las siguientes bases:

**Primera:** los puestos de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Orden.

**Segunda:** podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figuran adscritos los puestos anunciados, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, según la Disposición Transitoria Unica del Decreto 41/1989, de 16 de marzo.

**Tercera:** las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en la Secretaría General Técnica de la Consejería mencionada o en las oficinas que previene el Decreto Territorial 100/1985, de 19 de abril, o en las oficinas de Correos según lo dispuesto en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**Cuarta:** además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren,

debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas a los puestos solicitados, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

**Quinta:** esta Consejería de estimarlo oportuno podrá acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista de los candidatos con la autoridad de que dependa el puesto solicitado.

**Sexta:** por la Consejería de Hacienda se remitirá a la Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección General de la Función Pública, la correspondiente propuesta, debidamente motivada, acompañada de la documentación aportada por los interesados, en el plazo de veinte días siguientes al de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

**Séptima:** esta Consejería podrá dejar vacantes las plazas mencionadas, cuando estime que no existen aspirantes que reúnan los requisitos de la presente convocatoria.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 1990.

EL CONSEJERO DE  
LA PRESIDENCIA,  
Vicente Alvarez Pedreira.

## A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.  
UNIDAD: Servicio de Patrimonio.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe de Servicio (100214001).  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
GRUPO: A.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador General.  
TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

**CENTRO DIRECTIVO:** Secretaría General Técnica.  
**UNIDAD:** Servicio de Medios de Personal.  
**DENOMINACION DEL PUESTO:** Jefe de Servicio (100216001).  
**NIVEL:** 28.  
**PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO:** 75,00.  
**TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO:** incompatibilidad.  
**VINCULO:** funcionario de carrera.  
**ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA:** Estado/Comunidad Autónoma.  
**GRUPO:** A.  
**ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA:** Administrador General/Administrador Financiero y Tributario.  
**TITULACION ESPECIFICA:** Licenciado en Derecho/Económicas.  
**JORNADA:** especial.  
**LOCALIZACION:** Las Palmas de Gran Canaria.

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Presupuestos y Gasto Público.  
**UNIDAD:** Servicio de Planificación, Programación y Presupuestos.  
**DENOMINACION DEL PUESTO:** Jefe de Servicio (100342001).  
**NIVEL:** 28.  
**PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO:** 75,00.  
**TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO:** incompatibilidad.  
**VINCULO:** funcionario de carrera.  
**ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA:** Estado/Comunidad Autónoma.  
**GRUPO:** A.  
**ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA:** Administrador Financiero y Tributario.  
**TITULACION ESPECIFICA:** Licenciado en Derecho/Económicas.  
**JORNADA:** especial.  
**LOCALIZACION:** Las Palmas de Gran Canaria.

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Presupuestos y Gasto Público.  
**UNIDAD:** Servicio de Planificación y Programación de Retribuciones.  
**DENOMINACION DEL PUESTO:** Jefe de Servicio (100343001).  
**NIVEL:** 28.  
**PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO:** 75,00.  
**TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO:** incompatibilidad.  
**VINCULO:** funcionario de carrera.  
**ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA:** Estado/Comunidad Autónoma.  
**GRUPO:** A.  
**ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA:** Administrador Financiero y Tributario/Administrador General.  
**TITULACION ESPECIFICA:** Licenciado en Derecho/Económicas.  
**JORNADA:** especial.  
**LOCALIZACION:** Las Palmas de Gran Canaria.

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Presupuestos y Gasto Público.

**UNIDAD:** Servicio de Reforma de la Gestión del Gasto Público.  
**DENOMINACION DEL PUESTO:** Jefe de Servicio (100344001).  
**NIVEL:** 28.  
**PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO:** 75,00.  
**TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO:** incompatibilidad.  
**VINCULO:** funcionario de carrera.  
**ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA:** Estado/Comunidad Autónoma.  
**GRUPO:** A.  
**ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA:** Administrador Financiero y Tributario.  
**TITULACION ESPECIFICA:** Licenciado en Derecho/Económicas.  
**JORNADA:** especial.  
**LOCALIZACION:** Las Palmas de Gran Canaria.

**CENTRO DIRECTIVO:** Intervención General.  
**UNIDAD:** Servicio de Fiscalización y Coordinación.  
**DENOMINACION DEL PUESTO:** Jefe de Servicio (100522001).  
**NIVEL:** 28.  
**PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO:** 75,00.  
**TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO:** incompatibilidad.  
**VINCULO:** funcionario de carrera.  
**ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA:** Estado/Comunidad Autónoma.  
**GRUPO:** A.  
**ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA:** Administrador General/Administrador Financiero y Tributario.  
**TITULACION ESPECIFICA:** Licenciado en Derecho/Económicas.  
**JORNADA:** especial.  
**LOCALIZACION:** Las Palmas de Gran Canaria.

**CENTRO DIRECTIVO:** Intervención General.  
**UNIDAD:** Servicio de Fiscalización y Coordinación.  
**DENOMINACION DEL PUESTO:** Puesto Singularizado (100522002).  
**NIVEL:** 28.  
**PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO:** 75,00.  
**TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO:** incompatibilidad.  
**VINCULO:** funcionario de carrera.  
**ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA:** Estado/Comunidad Autónoma.  
**GRUPO:** A.  
**ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA:** Administrador General/Administrador Financiero y Tributario.  
**TITULACION ESPECIFICA:** Licenciado en Derecho/Económicas.  
**MERITOS PREFERENTES:** 6 meses.  
**JORNADA:** especial.  
**LOCALIZACION:** Santa Cruz de Tenerife.

**CENTRO DIRECTIVO:** Intervención General.  
**UNIDAD:** Servicio de Organización y Régimen Interior.  
**DENOMINACION DEL PUESTO:** Jefe de Servicio (100523001).  
**NIVEL:** 28.  
**PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO:** 75,00.

TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
 VINCULO: funcionario de carrera.  
 ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
 GRUPO: A.  
 ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario/Administrador General.  
 TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Intervención General.  
 UNIDAD: Servicio de Gestión Contable.  
 DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe de Servicio (100524001).  
 NIVEL: 28.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.  
 TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
 VINCULO: funcionario de carrera.  
 ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
 GRUPO: A.  
 ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.  
 TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Interventor General.  
 UNIDAD: Servicio de Control del Sector Público.  
 DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe de Servicio (100525001).  
 NIVEL: 28.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.  
 TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
 VINCULO: funcionario de carrera.  
 ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
 GRUPO: A.  
 ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.  
 TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Intervención General.  
 UNIDAD: Servicio de Planificación Contable.  
 DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe de Servicio (100526001).  
 NIVEL: 28.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.  
 TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
 VINCULO: funcionario de carrera.  
 ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
 GRUPO: A.  
 ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.

TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.  
 MERITOS PREFERENTES: 1 año.  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Intervención General.  
 UNIDAD: Intervención Delegada de la Consejería de Obras Públicas.  
 DENOMINACION DEL PUESTO: Interventor Delegado (100533001).  
 NIVEL: 28.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.  
 TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
 VINCULO: funcionario de carrera.  
 ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
 GRUPO: A.  
 ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.  
 TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Intervención General.  
 UNIDAD: Intervención Delegada de las Consejerías de Turismo y Transportes, y Economía y Comercio.  
 DENOMINACION DEL PUESTO: Interventor Delegado (100535001).  
 NIVEL: 28.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.  
 TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
 VINCULO: funcionario de carrera.  
 ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
 GRUPO: A.  
 ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.  
 TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.  
 JORNADA: especial.  
 LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Intervención General.  
 UNIDAD: Intervención Delegada de la Consejería de Educación y Adjun. en la Vicecons. de Cultura y Deportes.  
 DENOMINACION DEL PUESTO: Interventor Delegado (100536001).  
 NIVEL: 28.  
 PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.  
 TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
 VINCULO: funcionario de carrera.  
 ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
 GRUPO: A.  
 ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.  
 TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.

JORNADA: especial.

LOCALIZACION: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Intervención General.

UNIDAD: Intervención Delegada de la Consejería de Educación y Adjun. en la Vicecons. de Cultura y Deportes.

DENOMINACION DEL PUESTO: Interventor Delegado (100536011).

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.

TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.

VINCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.

GRUPO: A.

ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.

TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.

MERITOS PREFERENTES: 1 año.

JORNADA: especial.

LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria

CENTRO DIRECTIVO: Intervención General

UNIDAD: Inersro Las Palmas.

DENOMINACION DEL PUESTO: Interventor Delegado (100539001).

NIVEL: 26.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.

TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.

VINCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.

GRUPO: A.

ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.

JORNADA: especial.

LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Intervención General

UNIDAD: Intervención Delegada de la Presidencia, Vicepresidencia y Secciones Interdepartamentales.

DENOMINACION DEL PUESTO: Interventor Delegado (100540001).

NIVEL: 26.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.

TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.

VINCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.

GRUPO: A.

ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.

JORNADA: especial.

LOCALIZACION: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Tesoro y Política Financiera.

UNIDAD: Servicio del Tesoro.

DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe de Servicio (100672001).

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.

TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.

VINCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.

GRUPO: A.

ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.

TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.

MERITOS PREFERENTES: 1 año.

JORNADA: especial.

LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Tesoro y Política Financiera.

UNIDAD: Servicio de Política Financiera.

DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe de Servicio (100678001).

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.

TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.

VINCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.

GRUPO: A.

ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.

TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.

MERITOS PREFERENTES: 1 año.

JORNADA: especial.

LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Tributos.

UNIDAD: Servicio Central de Tributos.

DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe de Servicio (100752001).

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.

TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.

VINCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.

GRUPO: A.

ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.

TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.

JORNADA: especial.

LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Tributos.

UNIDAD: Administración Tributaria Insular de Gran Canaria.

DENOMINACION DEL PUESTO: Administrador de Tributos Propios y Cedidos (100753057).

NIVEL: 26.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 70,00.

TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.

VINCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
GRUPO: A/B.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario/Gestión Financiera y Tributaria.  
TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Tributos.  
UNIDAD: Administración Tributaria Insular de Tenerife.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Administrador de Arbitrios Insulares (100754001).  
NIVEL: 26.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 70,00.  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
GRUPO: A/B.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario/Gestión Financiera y Tributaria.  
TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Tributos.  
UNIDAD: Administración Tributaria Insular de Tenerife.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Administrador de Tributos Propios y Cedidos (100754049).  
NIVEL: 26.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 70,00.  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
GRUPO: A/B.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario/Gestión Financiera y Tributaria.  
TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Tributos.  
UNIDAD: Administración Tributaria Insular de La Palma.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Administrador Tributario Insular (100757001).  
NIVEL: 24.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 50,00.  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
GRUPO: A/B.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario/Gestión Financiera y Tributaria.  
MERITOS PREFERENTES: 1 año.

JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Santa Cruz de La Palma.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Tributos.  
UNIDAD: Jefatura Territorial de Inspección de Santa Cruz de Tenerife.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Jefatura Territorial de Inspección de Tributos (100761001).  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: Estado/Comunidad Autónoma.  
GRUPO: A.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador Financiero y Tributario.  
TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho/Económicas.  
MERITOS PREFERENTES: 1 Gestión de Tributos del Estado.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Santa Cruz de Tenerife.

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos ....., nombre ....., D.N.I. nº ....., fecha de nacimiento ....., Cuerpo o Escala a que pertenece ....., Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala ....., nº de Registro de Personal ....., con domicilio particular en calle ....., nº ....., localidad ....., provincia ....., teléfono ....., puesto de trabajo actual ....., nivel ....., Consejería o Dependencia ....., localidad .....

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la(s) plaza(s) de la Consejería ..... anunciadas por Orden de ..... de 1990 (B.O.C. nº .....

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

En ....., a ..... de ..... de 1990.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.

**1033** *ORDEN de 7 de agosto de 1990, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Política Territorial.*

Aprobada por Decreto 272/1989, de 17 de noviembre (B.O.C. nº 6, de 12.1.90), la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Política Territorial, y hallándose vacante el indicado en el anexo I de la presente Orden, esta Consejería, en uso de la competencia que le atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y artº. 4º.3 del Decreto 41/1989, de 16 de marzo, resuelve efectuar convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de dicho puesto con arreglo a las siguientes bases:

Primera: el puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura detallado en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo.

En cuanto al requisito de pertenencia a la Escala de Ingenieros y Arquitectos de la Administración de esta Comunidad, al que figura adscrito el puesto anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, según la Disposición Transitoria Unica del Decreto 41/1989, de 16 de marzo.

Tercera: las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en la Secretaría General Técnica de la Consejería mencionada o en las oficinas que previene el Decreto Territorial 100/1985, de 19 de abril, o en las oficinas de Correos según lo dispuesto en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros

méritos estimen oportunos poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta: esta Consejería de estimarlo oportuno podrá acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista de los candidatos con la autoridad de que dependa el puesto solicitado.

Sexta: por la Consejería de Política Territorial se remitirá a la Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección General de la Función Pública, la correspondiente propuesta, debidamente motivada, acompañada de la documentación aportada por los interesados, en el plazo de veinte días siguientes al de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Séptima: esta Consejería podrá dejar vacante la plaza mencionada, cuando estime que no existen aspirantes que reúnan los requisitos de la presente convocatoria.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de agosto de 1990.

EL CONSEJERO DE  
LA PRESIDENCIA,  
Vicente Alvarez Pedreira.

#### A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Urbanismo.  
UNIDAD: Ordenación Urbana y Gestión de Planeamiento (Territorial).  
DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe de Servicio Ordenación Urbana y Planeamiento (5014).  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 75,00.  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: indistinta.  
GRUPO: A.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Ingenieros y Arquitectos.  
TITULACION ESPECIFICA: Arquitecto o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
EXPERIENCIA: 3 años.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

## ANEXO II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos ....., nombre ....., D.N.I. nº ....., fecha de nacimiento ....., Cuerpo o Escala a que pertenece ....., Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala ....., nº de Registro de Personal ....., con domicilio particular en calle ....., nº ....., localidad ....., provincia ....., teléfono ....., puesto de trabajo actual ....., nivel ....., Consejería o Dependencia ....., localidad .....

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la plaza de la Consejería ....., anunciada por Orden de ..... de 1990 (B.O.C. nº .....

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

En ..... de ..... de 1990.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.

**1034** *ORDEN de 7 de agosto de 1990, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Turismo y Transportes.*

Aprobada por Decreto 173/1988, de 10 de noviembre (B.O.C. nº 150, de 25.11.88), la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Turismo y Transportes, y hallándose vacantes los que en el anexo I de la presente Orden se relacionan, esta Consejería, en uso de la competencia que le atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y artº. 4º.3 del Decreto 41/1989, de 16 de marzo, resuelve efectuar convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de dichos puestos con arreglo a las siguientes bases:

Primera: los puestos de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figuran adscritos los puestos anunciados, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas, y reúnan los requisitos de titulación y demás que señala, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, según la Disposición Transitoria Unica del Decreto 41/1989, de 16 de marzo.

Tercera: las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en la Secretaría General Técnica de la Consejería mencionada o en las oficinas que previene el Decreto Territorial 100/1985, de 19 de abril, o en las oficinas de Correos según lo dispuesto en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas a los puestos solicitados, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta: esta Consejería de estimarlo oportuno podrá acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista de los candidatos con la autoridad de que dependa el puesto solicitado.

Sexta: por la Consejería de Turismo y Transportes se remitirá a la Consejería de la Presidencia, a través de la Dirección General de la Función Pública, la correspondiente propuesta, debidamente motivada, acompañada de la documentación aportada por los interesados, en el plazo de veinte días siguientes al de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

Séptima: esta Consejería podrá dejar vacantes las plazas mencionadas, cuando estime que no existen aspirantes que reúnan los requisitos de la presente convocatoria.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de agosto de 1990.

EL CONSEJERO DE  
LA PRESIDENCIA,  
Vicente Alvarez Pedreira.

## A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.  
UNIDAD: Puesto de Apoyo de la Secretaría General Técnica.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Secretaria/o Dirección (6).  
NIVEL: 14 (\*).  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 18,39 (\*).  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: indistinta.  
GRUPO: D.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Auxiliar.  
TITULACION ESPECIFICA: ---  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.  
UNIDAD: Régimen Interior.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Sección Personal y Administración General (8).  
NIVEL: 24.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 53,96.  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: indistinta.  
GRUPO: A.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador General.  
TITULACION ESPECIFICA: ---  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.  
UNIDAD: Asuntos Económicos y Presupuestarios.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Servicio de Asuntos Económicos y Presupuestarios (49).  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 70,96.  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: indistinta.  
GRUPO: A.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador General.  
TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Económicas o Empresariales.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.  
UNIDAD: Contratación.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Servicio de Contratación (54).  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 70,96  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: indistinta.  
GRUPO: A.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador General.  
TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho o Económicas o Empresariales.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.  
UNIDAD: Oficina Técnica.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Jefe Oficina Técnica (58).  
NIVEL: 24.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 55,58.  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: indistinta.  
GRUPO: A.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Ingenieros y Arquitectos.  
TITULACION ESPECIFICA: Arquitecto o Ingeniero.  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Transportes.  
UNIDAD: Ordenación de los Transportes.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Servicio de Ordenación de Transportes (64).  
NIVEL: 28.  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 70,57.  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.  
VINCULO: funcionario de carrera.  
ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: indistinta.  
GRUPO: A.  
ADSCRIPCION CUERPO/ESCALA: Administrador General.  
TITULACION ESPECIFICA: ---  
JORNADA: especial.  
LOCALIZACION: Las Palmas de Gran Canaria.

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Transportes.  
UNIDAD: Inspección de Transportes.  
DENOMINACION DEL PUESTO: Sección Inspección Las Palmas (77).  
NIVEL: 22 (\*).  
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 48,42 (\*).  
TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: incompatibilidad.

apartado IV.1 de la referida Orden de 23 de mayo de 1990.

Esta Consejería convoca el presente concurso que se atenderá a las siguientes bases:

Primera.- Los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que deseen participar en el proyecto "Hipatia", podrán solicitarlo desde la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias hasta el día diez de septiembre de mil novecientos noventa.

Segunda.- Las solicitudes irán firmadas por el Director del centro y remitidas a la Dirección General de Promoción Educativa, pudiéndose presentar en dicha Dirección General, calle León y Castillo, 57, 5ª planta, Las Palmas de Gran Canaria o en el Registro General de esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, calle J.R. Hamilton, 14, Edificio Mabell, Santa Cruz de Tenerife.

Estas solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Datos del centro, de acuerdo con el anexo I.

b) Documento acreditativo de la conformidad del Consejo Escolar para participar en el proyecto "Hipatia", y de los recursos económicos y materiales que destinará al desarrollo del mismo, en caso de ser seleccionado.

c) Datos de cada uno de los profesores, miembros del equipo de trabajo de las bibliotecas, de los cuales, al menos uno debe tener plaza definitiva en el centro que garantice la continuidad del proyecto. Se indicará, además, quién será el profesor-bibliotecario, encargado de la coordinación y desarrollo del proyecto en el centro, debiendo cumplimentarse en el anexo II.

Tercera.

A) Se constituirá una Comisión de Valoración, integrada por:

Presidente: Directora General de Promoción Educativa o persona en quien delegue.

Vocales:

- Jefe del Servicio de Subvenciones e Innovación Educativa.

- Director del proyecto "Hipatia".

- Tres profesores encargados de las bibliotecas

de los centros integrados en el proyecto, un representante de colectivos de Renovación Pedagógica y un representante de proyectos de innovación educativa nombrados por la Dirección General de Promoción Educativa.

Secretario: un funcionario administrativo de la Dirección General de Promoción Educativa.

B) Esta Comisión valorará las solicitudes teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Condiciones y características del centro y del equipo de profesores que se responsabilizan del desarrollo del proyecto, según datos aportados en los anexos I y II.

- Participación y compromisos del Consejo Escolar y Claustro de Profesores para facilitar el desarrollo del proyecto en el centro.

- Participación y aportaciones de otras entidades (Asociaciones de Padres, Ayuntamientos, etc.) para el desarrollo del proyecto.

Esta Comisión podrá recabar cuantos informes sean necesarios y podrá realizar una entrevista con el Director y profesores miembros del equipo de trabajo de la biblioteca.

Cuarta.- Mediante Resolución de la Dirección General de Promoción Educativa se expondrá en el tablón de anuncios de las Direcciones Territoriales de Educación y Oficinas Insulares de Educación la relación de los centros seleccionados que se publicará, asimismo, en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinta.- La Consejería de Educación, Cultura y Deportes potenciará y apoyará el desarrollo de la experiencia, adquiriendo, a través del equipo de coordinación del proyecto, los siguientes compromisos:

a) Organizar las actividades de formación necesarias para el profesorado encargado del buen funcionamiento de la biblioteca en su centro.

b) Ofrecer a los equipos de trabajo de las bibliotecas de los centros seleccionados asistencia y asesoramiento, durante el periodo de ejecución del proyecto.

c) Establecer los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de las bibliotecas de los distintos centros.

d) Integrar las bibliotecas de los centros, que hayan desarrollado la experiencia durante un curso académico de manera satisfactoria, en una estruc-

tura de coordinación que garantice la atención de las necesidades de estas bibliotecas para su correcto funcionamiento, la consolidación de la experiencia y la continuidad de la misma.

Sexta.- Los centros seleccionados deberán comprometerse a lo siguiente:

- a) Integrar paulatinamente la biblioteca en el plan o diseño curricular del centro.
- b) Facilitar al equipo de trabajo del centro la participación en las actividades de formación y de coordinación intercentros, asegurando durante el periodo de tiempo en que éstas se realicen el pleno funcionamiento de la biblioteca.
- c) Alentar la participación de los alumnos en todas las actividades relacionadas con las bibliotecas.
- d) Facilitar el trabajo de los profesores encargados del desarrollo del proyecto.
- e) Entregar cuanta documentación les sea solicitada.
- f) Mantener la experiencia en el centro durante el periodo de desarrollo del proyecto.

Séptima.- Los centros seleccionados por la presente convocatoria iniciarán la experiencia a comienzos del curso 1990/91.

Octava.- El número de centros docentes públicos que se integrarán en el proyecto por la presente convocatoria será de diez centros de Enseñanzas Medias.

Podrán acumularse las vacantes que pudieran producirse antes de la resolución de esta convocatoria por la salida o revocación de algunos de los centros adscritos al proyecto por la Disposición Adicional Primera de la Orden de 23 de mayo de 1990.

Entre los centros solicitantes y no integrados en el proyecto por la presente convocatoria se seleccionarán dos centros suplentes para el curso 1990/91, a los efectos previstos en la base novena.

Novena.- El Director de proyectos, mediante informe razonado y del cual se dará traslado al centro interesado, podrá proponer a la Dirección General de Promoción Educativa la revocación de la adscripción de un centro, lo que conllevará, en caso de ser confirmada, la adscripción del centro suplente correspondiente.

Décima.- Se autoriza a la Dirección General de Promoción Educativa para adoptar cuantas medi-

das sean necesarias para el cumplimiento de la presente Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de agosto de 1990.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Juan M. García Ramos.

A N E X O I

DATOS GENERALES DEL CENTRO DURANTE EL CURSO 1989/90

Nombre .....  
código del centro ..... provincia .....  
....., localidad .....  
....., calle .....  
código postal ..... teléfono .....

Ramas que imparte (F.P.).....  
.....  
.....

Especialidades (F.P.) .....  
.....  
.....

Asignaturas de E.A.T.P. (B.U.P.) .....  
.....  
.....

Centro adscrito a la reforma (\*) .....  
.....

Número total de profesores .....

Turnos:

Mañana..... Horario..... Nº de alumnos.....  
Tarde..... Horario..... Nº de alumnos.....  
Noche..... Horario..... Nº de alumnos.....

Horario de biblioteca:

Mañana.....Tarde.....Noche.....

Ayudante de biblioteca .....  
.....

Superficie de la biblioteca .....  
nº ejemplares .....

Préstamos curso 1989/90 .....  
.....

Experiencias y proyectos de innovación educativa que se están desarrollando en el centro .....

Previsión de cambios en estos datos para el próximo curso .....

(\*) Especificar, en su caso, cursos.

## ANEXO II

### RELACION DE PROFESORES MIEMBROS DEL EQUIPO QUE SE RESPONSABILIZA DEL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Se aportarán los datos siguientes:

- Apellidos y nombre.
- Situación administrativa.
- Asignatura/s o área/s que imparten.
- Formación recibida y actividades realizadas en relación con la biblioteca, preferentemente de dinamización y/o proyectos de Renovación Pedagógica o experiencias educativas en las que ha participado.

Deberá figurar, en primer lugar, el Director del centro, a continuación, el profesor-bibliotecario, coordinador del proyecto en el centro y, en tercer lugar, cada uno de los profesores ayudantes, que integran el equipo de trabajo de la biblioteca.

### Consejería de Política Territorial

**1037** *ORDEN de 25 de junio de 1990, por la que se resuelve recurso de reposición, promovido por Dña. María Dolores Rodríguez Torres y D. Fermín Rodríguez Santana, contra Orden de 17 de junio de 1989, que aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario (Fuerteventura).*

Resultando que, por Orden Departamental de

17 de junio de 1989, se aprobó definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Puerto del Rosario, entrando en vigor el 4 de septiembre del mismo año (Boletín Oficial de Canarias nº 119).

Resultando que contra dicha Orden Departamental se interpusieron recursos de reposición por Dña. María Dolores Rodríguez Torres y D. Fermín Rodríguez Santana, con fecha 4 de octubre de 1989, y que ambos guardan íntima relación procediendo su acumulación conforme establece el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Considerando que se alega por los recurrentes que el Plan General asigna Ordenanza de 2 plantas a sus solares, que emplazados, sin embargo, en la manzana ubicada entre las calles de León y Castillo, Toboso, Cipriano Gutiérrez Oramas y Bachiller, tiene una consolidación de tres plantas.

Considerando que esta Consejería, de acuerdo con el artº. 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con fecha 25 de enero, confirió audiencia al Ayuntamiento de Puerto del Rosario, informando favorablemente la estimación de este recurso.

Considerando que de los planos aportados por el Ayuntamiento se constata que, efectivamente, existe dicha consolidación de tres plantas en la manzana objeto de recurso y que la ordenanza que procede es la Ordenanza A con tres plantas.

Vistos los artículos 45 y 47, 103 y 105 de la Constitución, la Ley del Suelo en su Texto Refundido de 5 de abril de 1976, y los Reglamentos que la desarrollan; el Decreto 16/1986, de 24 de enero, por el que se confieren al Consejero de Política Territorial competencias para la resolución de los recursos interpuestos contra la aprobación de este tipo de Planes Generales de Ordenación Urbana, y demás Leyes Generales y Sectoriales de general aplicación.

### DISPONGO:

Estimar los recursos interpuestos por Dña. Dolores Rodríguez Torres y D. Fermín Rodríguez Santana contra la Orden de 17 de junio de 1989, aprobatoria del Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario, y en consecuencia otorgar a la manzana situada entre las calles de León y Castillo, Toboso, Cipriano Gutiérrez Oramas y Bachiller, Ordenanza A con tres plantas.

La presente Orden agota la vía administrativa. Contra la misma cabe interponer recurso conten-

cioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de junio de 1990.

EL CONSEJERO DE  
POLÍTICA TERRITORIAL,  
Augusto Menvielle Laccourreyc.

### Consejería de Turismo y Transportes

**1038** *RESOLUCION de 17 de julio de 1990, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, por la que se concede título-licencia de agencia de viajes a "Viajes Oriente, S.A.", con el nº I.C. 209-Minorista, Las Palmas de Gran Canaria.*

Visto el expediente instruido con fecha 23 de marzo de 1990, a instancia de D. Juan Vicente Díaz González, en nombre y representación de "Viajes Oriente, S.A.", en solicitud de concesión del oportuno título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Resultando que, a la solicitud de dicha empresa, se acompañó la documentación que previenen los artículos 5 y 6 y concordantes del vigente Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las agencias de viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia.

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 6 y 16 del expresado Reglamento.

Considerando que en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, para la obtención del título-licencia de agencia de viajes del grupo "Minorista".

Vistos el Decreto 231/1987, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de las Agencias de Viajes en la Comunidad Autónoma de

Canarias; el artículo 32.c) de la Ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias; los Decretos de distribución de competencias en materia de turismo 26/1984, de 27 de enero, y 123/1985, de 19 de abril, modificados por el Decreto 23/1987, de 13 de marzo, y la Orden de 9 de junio de 1987, por la que se delega en el Director General de Ordenación e Infraestructura Turística la competencia en materia de concesión y revocación del título-licencia de agencias de viaje.

### RESUELVO:

Se concede el título-licencia de agencia de viajes a "Viajes Oriente, S.A.", con el nº I.C. 209-Minorista, y casa central en calle Ruiz de Alda, 2, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, con sujeción a los preceptos del Decreto 231/1987, de 18 de diciembre (B.O.C. nº 166, de 31.12.87), y demás disposiciones aplicables.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de julio de 1990.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, p.d., Orden de 9 de junio de 1987 (B.O.C. nº 81, de 22.6.87), Pedro J. García Artiles.

### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

#### Consejería de la Presidencia

**828** *ANUNCIO de 8 de agosto de 1990, de la Secretaría General Técnica, relativo a concurso público para la contratación de la impartición de cursos de utilización de microordenadores en Tenerife y Gran Canaria.*

Por Orden de 25 de julio de 1990, esta Consejería ha dispuesto anunciar concurso público para la contratación de la impartición de cursos de utilización de microordenadores en Tenerife y Gran Canaria.

Tipo de licitación: seis millones (6.000.000) de pesetas.

Exposición de Pliegos: los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones

Técnicas estarán expuestos en el Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Anaga, 35, planta 0.

Documentación a presentar: las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados que contendrán, según lo que indica la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo siguiente:

- Sobre 1: "Documentación técnica".
- Sobre 2: "Documentación general".
- Sobre 3: "Proposición económica".

Garantía provisional: se acompañará a la proposición justificante de haber sido constituida la garantía provisional, por un importe del dos por ciento (2%) del tipo de licitación.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: durante los veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y hasta las doce (12) horas del último día, se podrán presentar las proposiciones en las dependencias del citado Servicio de Informática.

Examen y apertura de las proposiciones: la Mesa de Contratación calificará previamente los documentos presentados a las trece (13) horas del último día de presentación de proposiciones.

La apertura y examen de las proposiciones económicas se efectuarán públicamente en la Sala de Juntas de la Consejería de Industria y Energía, sito en la planta 8ª del Edificio Administrativo de Usos Múltiples en esta capital, a las doce (12) horas del tercer día hábil contado a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones. En el caso de que este día fuese sábado, se retrasará el acto de apertura hasta el siguiente día hábil; si por decisión del Presidente de la Mesa se fija otra fecha, este cambio se anunciará en el tablón de anuncios con un día de antelación como mínimo.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 1990.  
El Secretario General Técnico, Valentín Perera Rodríguez.

### Consejería de Agricultura y Pesca

829 *ORDEN de 25 de julio de 1990, por la que se convoca concurso para la adquisición de una unidad y simulador de radar con*

*destino al Instituto Politécnico de Formación Profesional marítimo-pesquero de Canarias, Arrecife (Lanzarote).*

La Consejería de Agricultura y Pesca convoca el siguiente concurso:

Objeto: la adquisición de una unidad de radar y simulador de radar con destino al Instituto Politécnico de Formación Profesional marítimo-pesquero de Canarias.

Tipo de licitación: diez millones ochocientos treinta y cinco mil (10.835.000) ptas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Fianza definitiva: cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientas (433.400) ptas.

Exposición de documentos: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas podrán ser examinados en la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arrieta, s/n, 3ª planta, y en la Sección de Asuntos Administrativos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Anaga, 35, 6ª planta, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de la proposición:

- Sobre número 1: Documentación general para la admisión previa, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Sobre número 2: Proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.4 del citado Pliego.

Plazo de presentación de proposiciones: 20 días hábiles contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Apertura de las proposiciones: la apertura del sobre número 1 se efectuará el quinto día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones.

La apertura del sobre número 2 se efectuará el noveno día siguiente al último día hábil de presentación de proposiciones, en el Salón de Juntas de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Las Palmas de Gran Canaria.

De coincidir dicho día con un sábado se efectuará dicho acto al siguiente día hábil.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de julio de 1990.

EL CONSEJERO DE  
AGRICULTURA Y PESCA,  
Antonio A. Castro Cordobez.

Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes

**830** *ORDEN de 6 de agosto de 1990, por la que se anuncia convocatoria para la contratación, por el sistema de concurso, de determinados bienes y equipos con destino al Programa de Educación Compensatoria de la Dirección General de Promoción Educativa.*

Visto el expediente de contratación de diverso material de bienes y equipos necesarios para el desarrollo del Programa de Educación Compensatoria de la Dirección General de Promoción Educativa, y habiéndose formalizado los trámites correspondientes previos a la adjudicación de conformidad a la legalidad vigente, esta Consejería interesa de las empresas del sector la presentación de las correspondientes proposiciones con arreglo al siguiente detalle:

I

Presupuesto: el presupuesto máximo de licitación es de dieciocho millones cuatrocientas ochenta mil (18.480.000) ptas.

II

Exposición de Pliegos: estarán de manifiesto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas en la Dirección General de Promoción Educativa, sita en la calle León y Castillo, 57, planta 5ª, Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las 9 horas a las 13,30 horas.

III

Plazo: la presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias y finalizará el día 31 de agosto de 1990, a las 13,30 horas.

IV

Documentación: la documentación a presentar por los licitadores en los sobres A y B será la expresada en la cláusula VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

V

Examen de documentación: la Mesa de Contratación calificará la documentación contenida en el sobre B el 4 de septiembre de 1990, y publicará en el tablón de anuncios de la citada Dirección General de Promoción Educativa el resultado de dicha calificación a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en su caso, y dentro del plazo que se indique, los defectos observados en la documentación.

VI

Apertura de proposiciones: se realizará por la Mesa de Contratación el 11 de septiembre de 1990, a las 10,30 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Promoción Educativa.

VII

Resolución del concurso: se seguirá el procedimiento previsto en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VIII

Pago de anuncios: los gastos de este anuncio y cuantos otros se deriven de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en su caso, proporcionalmente a los lotes adjudicados.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de agosto de 1990.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
CULTURA Y DEPORTES,  
Juan M. García Ramos.

Consejería de Hacienda

**831** *RESOLUCION de 1 de agosto de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta pública para contratar el suministro de impresos (Declaraciones de Arbitrios) con destino a la Administración Tributaria Insular de Tenerife.*

La Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias convoca subasta pública con las siguientes características:

1º. Objeto.- Contratar el suministro de impresos (Declaraciones de Arbitrios) con destino a la Administración Tributaria Insular de Tenerife de esta Consejería de Hacienda.

2º. Presupuesto de contrata.- Ocho millones cuatrocientas veinte mil (8.420.000) pesetas.

3º. Plazo de duración del contrato.- Hasta el 31 de diciembre de 1990.

4º. Documentación de interés para los licitadores.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados, durante el plazo de presentación, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, calle Tomás Miller, 38, Las Palmas de Gran Canaria, y en la Plaza Santo Domingo, s/n, Santa Cruz de Tenerife.

5º. Garantía provisional.- Ciento sesenta y ocho mil cuatrocientas (168.400) pesetas.

6º. Plazo y lugar para la presentación de proposiciones.- Hasta el próximo día 6 de septiembre de 1990 se podrán presentar en el Registro Central de la Consejería de Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 2ª planta, y en el Registro de la Administración Tributaria Insular de Tenerife, en la Plaza Santo Domingo, s/n, de Santa Cruz de Tenerife.

7º. Apertura de proposiciones económicas.- El acto público de apertura de proposiciones económicas tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1990, a las 10 horas, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, en Santa Cruz de Tenerife.

8º. Documentos que deben presentar los licitadores.- Aquellos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para la presente contratación.

9º. Modelo de proposición.

"D. ...., con D.N.I. nº ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ....., nº ....., enterado de los Pliegos de Bases que han de regir la contratación del suministro de ..... y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nom-

bre ..... se compromete a realizar el mencionado suministro por importe de ..... (letras y números)."

Nº impresos	Modelo	Precio unitario	Precio total
100.000	A.T.I. D-1		
30.000	A.T.I. D-2		
70.000	A.T.I. D-3		
5.000	A.T.I. D-4		
5.000	A.T.I. D-5		
15.000	A.T.I. D-6		
5.000	A.T.I. D-7		
40.000	A.T.I. D-8		
5.000	A.T.I. D-9		
5.000	A.T.I. D-10		
4.000	A.T.I. D-11		
35.000	A.T.I. D-12		
40.000	A.T.I. D-13		
5.000	A.T.I. D-14		
10.000	A.T.I. D-15		
5.000	A.T.I. D-16		
5.000	A.T.I. D-17		
20.000	A.T.I. D-18		
20.000	A.T.I. D-19		
2.500	A.T.I. D-20		
2.500	A.T.I. D-20-1		
20.000	A.T.I. D-21		
30.000	A.T.I. D-21-1		
25.000	A.T.I. D-22		
2.000	A.T.I. D-23		
2.000	A.T.I. D-24		
5.000	A.T.I. D-25		
30.000	A.T.I. T-26		
10.000	A.T.I. R-2		
3.000	A.T.I. SJ-2		
15.000	A.T.I. T-4		
16.000	A.T.I. SJ-3		
2.500	IN-I-28		
2.000	A.T.I. R-3		

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de agosto de 1990.- El Secretario General Técnico, Jesús Álvarez Hernández.

### Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales

832 ORDEN de 8 de agosto de 1990, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la obra "Construcción de un centro de salud en el Barrio de La Feria del Atlántico", Las Palmas de Gran Canaria.

La Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales convoca el siguiente concurso:

Lugar de ejecución, naturaleza y contenido del contrato: isla de Gran Canaria. Ejecución de las obras "Construcción de un centro de salud en el Barrio de La Feria del Atlántico", Las Palmas de Gran Canaria, con un presupuesto de contrata de doscientos cincuenta y un millón cincuenta y una mil seiscientas (251.051.600) pesetas, distribuido en las siguientes anualidades:

Año 1990	60.000.000 ptas.
Año 1991	100.000.000 ptas.
Año 1992	91.051.600 ptas.

Procedimiento y forma de adjudicación: concurso, procedimiento abierto, para ejecución de las obras.

Plazo de ejecución: dieciocho (18) meses.

Fianza provisional: cinco millones veintiuna mil treinta y dos (5.021.032) ptas.

Fianza definitiva: diez millones cuarenta y dos mil sesenta y cuatro (10.042.064) ptas.

El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica, sita en la Rambla General Franco, 53, Santa Cruz de Tenerife, y en la Dirección Territorial de Asistencia Sanitaria, sita en la calle Alfonso XIII, 5, Las Palmas de Gran Canaria.

Los interesados correrán con los gastos de reproducción y envío, en su caso.

Clasificación y otros requisitos: los contratistas deberán estar clasificados en el grupo C, en todos los subgrupos con la categoría e).

En caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea deberán acreditar la suficiente solvencia económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en el artº. 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Documentos que han de presentar los licitadores: los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige en esta contratación.

Fecha límite de recepción de proposiciones: hasta las doce horas del día 6 de septiembre. Las proposiciones, redactadas en español y conforme

al modelo que se adjunta como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán entregadas en mano en el Registro General de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales de Santa Cruz de Tenerife, en la Rambla General Franco, 53, o en la Dirección Territorial de Asistencia Sanitaria, calle Alfonso XIII, 5, Las Palmas de Gran Canaria.

En caso de que las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá observar las prescripciones a que se refiere el artº. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Examen de documentación y apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación se reunirá el día 10 de septiembre de 1990, a partir de las 12 horas, y calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa, en el mismo acto, a la apertura de proposiciones económicas.

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables, se hará constar en el tablón de anuncios para que, en un plazo no superior a tres días naturales contados a partir del siguiente, se subsanen dichos defectos, señalándose, asimismo, el día y hora de apertura de proposiciones económicas previa declaración de los licitadores admitidos.

Abono de anuncios: los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío al Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea: 1 de agosto de 1990.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 1990.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,  
TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES,  
Daniel Prats Díaz.

**833** *ORDEN de 8 de agosto de 1990, por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la obra "Construcción de un centro de salud en el Polígono de Escaleritas", Las Palmas de Gran Canaria.*

La Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales convoca el siguiente concurso:

Lugar de ejecución, naturaleza y contenido del

contrato: isla de Gran Canaria. Ejecución de las obras "Construcción de un centro de salud en el Polígono de Escaleritas", Las Palmas de Gran Canaria, con un presupuesto de contrata de ciento treinta y un millón trescientas diecisiete mil ciento ochenta y tres (131.317.183) ptas., distribuido en las siguientes anualidades:

Año 1990	60.000.000 ptas.
Año 1991	71.317.183 ptas.

Procedimiento y forma de adjudicación: concurso, procedimiento abierto, para ejecución de las obras.

Plazo de ejecución: catorce (14) meses.

Fianza provisional: dos millones seiscientos veintiséis mil trescientas cuarenta y cuatro (2.626.344) ptas.

Fianza definitiva: cinco millones doscientas cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y siete (5.252.687) ptas.

El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica, sita en la Rambla General Franco, 53, Santa Cruz de Tenerife, y en la Dirección Territorial de Asistencia Sanitaria, sita en la calle Alfonso XIII, 5, Las Palmas de Gran Canaria.

Los interesados correrán con los gastos de reproducción y envío, en su caso.

Clasificación y otros requisitos: los contratistas deberán estar clasificados en el grupo C, en todos los subgrupos con la categoría e).

En caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea deberán acreditar la suficiente solvencia económica, financiera y técnica en la forma y condiciones establecidas en el artº. 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, según la redacción dada por el Real Decreto 2.528/1986, de 28 de noviembre, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Documentos que han de presentar los licitadores: los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige en esta contratación.

Fecha límite de recepción de proposiciones: hasta las doce horas del día 6 de septiembre. Las proposiciones, redactadas en español y conforme al modelo que se adjunta como anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán

entregadas en mano en el Registro General de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales de Santa Cruz de Tenerife, en la Rambla General Franco, 53, o en la Dirección Territorial de Asistencia Sanitaria, calle Alfonso XIII, 5, Las Palmas de Gran Canaria.

En caso de que las ofertas se envíen por correo, el empresario deberá observar las prescripciones a que se refiere el artº. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Examen de documentación y apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación se reunirá el día 10 de septiembre de 1990, a partir de las 12 horas, y calificará los documentos presentados en el sobre nº 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, se procederá por la Mesa, en el mismo acto, a la apertura de proposiciones económicas.

Si, por el contrario, se apreciaran defectos materiales subsanables, se hará constar en el tablón de anuncios para que, en un plazo no superior a tres días naturales contados a partir del siguiente, se subsanen dichos defectos, señalándose, asimismo, el día y hora de apertura de proposiciones económicas previa declaración de los licitadores admitidos.

Abono de anuncios: los anuncios en el Boletín Oficial de Canarias y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío al Diario Oficial de la Comunidad Económica Europea: 1 de agosto de 1990.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de agosto de 1990.

EL CONSEJERO DE SANIDAD,  
TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES,  
Daniel Prats Díaz.

#### VISOCAN

834 ANUNCIO de 7 de agosto de 1990, por el que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de 80 viviendas de promoción pública en Los Olivos, municipio de Adeje (Tenerife).

VISOCAN, S.A., según convenio suscrito con la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas - Dirección General de Vivienda- del Gobierno de Canarias, convoca el siguiente

Concurso para la adjudicación de las obras de construcción de 80 viviendas de promoción pública en Los Olivos, municipio de Adeje (Tenerife), de acuerdo con las siguientes bases:

- Presupuesto básico de licitación: 298.650.603 pesetas.

- Plazo de ejecución: 19 meses a partir del Acta de replanteo.

- Fianza provisional: dos por ciento del presupuesto básico.

- Documentación: las empresas interesadas pueden consultarla en las oficinas de "VISOCAN, S.A.", en Santa Cruz de Tenerife, calle Tirso de Molina, 7, de 9 a 14 horas.

- Admisión de proposiciones: hasta las 12 horas del día 11 de septiembre de 1990.

- Apertura de proposiciones: tendrá lugar en las oficinas de "VISOCAN, S.A.", en presencia de los concursantes, a las 12 horas del día 11 de septiembre de 1990.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de agosto de 1990.-  
El Director Gerente, Francisco García del Rey.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**835** *ORDEN de 23 de julio de 1990, por la que se hace público Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, que aprueba la relación definitiva de adjudicatarios y relación de posibles vacantes para el grupo de 8 viviendas "Nuestra Señora de El Pino", término municipal de El Paso (La Palma).*

Visto el Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, de 20 de julio de 1990.

Considerando que el artº. 14.1 del Decreto 63/1989, de 25 de abril, de adjudicación de viviendas de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que la lista definitiva por cupos junto con la relación para posibles

vacantes sean publicadas en el Boletín Oficial de Canarias.

Visto el precepto citado y demás de general y especial aplicación.

#### DISPONGO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias, por el que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios y relación para posibles vacantes, correspondientes al grupo de 8 viviendas "Nuestra Señora de El Pino", El Paso (La Palma), cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 1990.

**EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,  
VIVIENDA Y AGUAS,  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
DE VIVIENDA DE CANARIAS,  
Ildefonso Chacón Negrín.**

#### A N E X O

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en sesión de 20 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en los artículos 13.3 y 14.2 del Decreto 63/1989, de 25 de abril, que dispone la adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó: aprobar la relación definitiva de adjudicatarios y relación para posibles vacantes, correspondientes a las 8 viviendas del grupo "Nuestra Señora de El Pino", El Paso (La Palma).

El presente Acuerdo pone fin a la vía administrativa y frente al mismo podrá interponerse, previa y preceptivamente, recurso de reposición ante la Comisión de Vivienda de Canarias, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y contra el acuerdo resolutorio del recurso de reposición cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de dicho acuerdo resolutorio, si es expreso, y si no lo fuere, el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, según lo establecido en el artículo 58 y concordantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1957.

**LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICATARIOS PARA 8 VIVIENDAS DISPONIBLES  
EN EL GRUPO "NUESTRA SEÑORA DE EL PINO", EN LA LOCALIDAD DE EL PASO (LA PALMA).**

NUMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	MIEMBROS U.F.	PUNTUACION OBTENIDA	CUPO
1	PEREZ MARTIN, FELISA ESTHER.	42.150.721	LA CALDERA, S/N	EL PASO	8	369	GENERAL
2	ROCHA HERNANDEZ, Mª NERVEIS.	42.171.001	LA ROSA, Nº 8	EL PASO	7	359	GENERAL
3	CASIMIRO MARTIN, DOMINGO C.	42.118.282	C/CALVARIO, Nº 44	EL PASO	4	336	EMIGRANTE
4	PLATA PAIS, JUAN JACINTO.	42.150.306	C/TAJUYA, Nº 31	EL PASO	5	313	GENERAL
5	CARMONA RODRIGUEZ, Mª ANGUSTIA.	42.178.629	C/TABURIENTE, Nº 1 - 21	EL PASO	3	311	GENERAL
6	LEAL ALVAREZ, OBDULIA.	42.154.118	C/TABURIENTE, Nº 1	EL PASO	1	303	FAMILIA REDUCIDA
7	AROCIA CAMACHO, ANTONIA Mª.	42.122.285	C/TAMARAHOYA, Nº 16	EL PASO	1	298	EMIGRANTE
8	MORENO GONZALEZ, JOSE.	24.858.349	TACANTE DE ABAJO, Nº 27	EL PASO	6	292	GENERAL

**RELACION PARA POSIBLES VACANTES DEL GRUPO "NUESTRA SEÑORA DE EL PINO",  
EN LA LOCALIDAD DE EL PASO (LA PALMA).**

NUMERO ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	DOMICILIO	LOCALIDAD	MIEMBROS U.F.	PUNTUACION OBTENIDA	CUPO
1	MARTIN ROJAS, ROSA MARIA.	1.396.602	C/EL PILAR, S/N	EL PASO	4	281	GENERAL
2	RODRIGUEZ BRITO, Mª NIEVES.	42.161.443	BARRIADA EL PINO, Nº 24, 3	EL PASO	4	276	GENERAL
3	LORENZO DIAZ, ROSA NIEVES.	42.179.195	C/CALVARIO, Nº 12	EL PASO	3	275	FAMILIA REDUCIDA

**Consejería de Política  
Territorial**

**836** ANUNCIO de 2 de agosto de 1990, de la Secretaría General Técnica, por el que se declara desierto el concurso para la contratación de la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Anaga (Santa Cruz de Tenerife), convocado por Orden de 7 de junio de 1990.

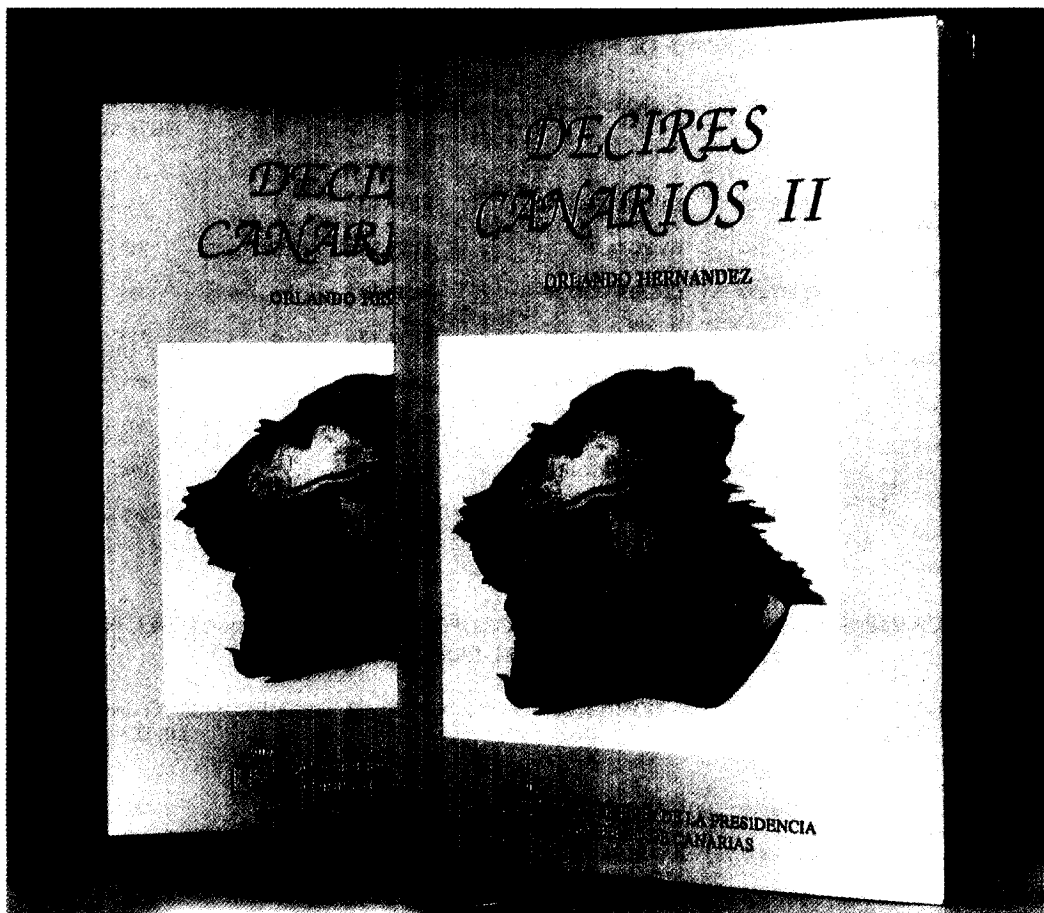
Por Orden del Excmo. Sr. Consejero, de 31 de julio de 1990, se ha declarado desierto el concurso para la contratación de la redacción del Plan

Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Anaga, con destino a la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, convocado por Orden de esta Consejería, de 7 de junio de 1990 (B.O.C. nº 75, de 18.6.90), ya que ninguna de las empresas licitantes presentaron correctamente la documentación prevista en la cláusula 10 del Pliego de Condiciones que rigió este concurso.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 1990.-  
El Secretario General Técnico, Carlos Bencomo Mendoza.



CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
GOBIERNO DE CANARIAS



Formato 15 x 21 cm.  
Páginas 366  
P.V.P. 1.500 ptas.

DE VENTA EN LIBRERIAS Y EN LAS DEPENDENCIAS DEL  
SERVICIO DE PUBLICACIONES EN  
SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES



CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
GOBIERNO DE CANARIAS

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35 (922) 28 12 58  
38071 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Arrieta, s/n (928) 37 14 11  
35071 Las Palmas de Gran Canaria



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concesionado  
98/22

**POR AVION**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año VIII

Lunes, 13 de Agosto de 1990

Número 102